PLANTA ARQUITECTONICA

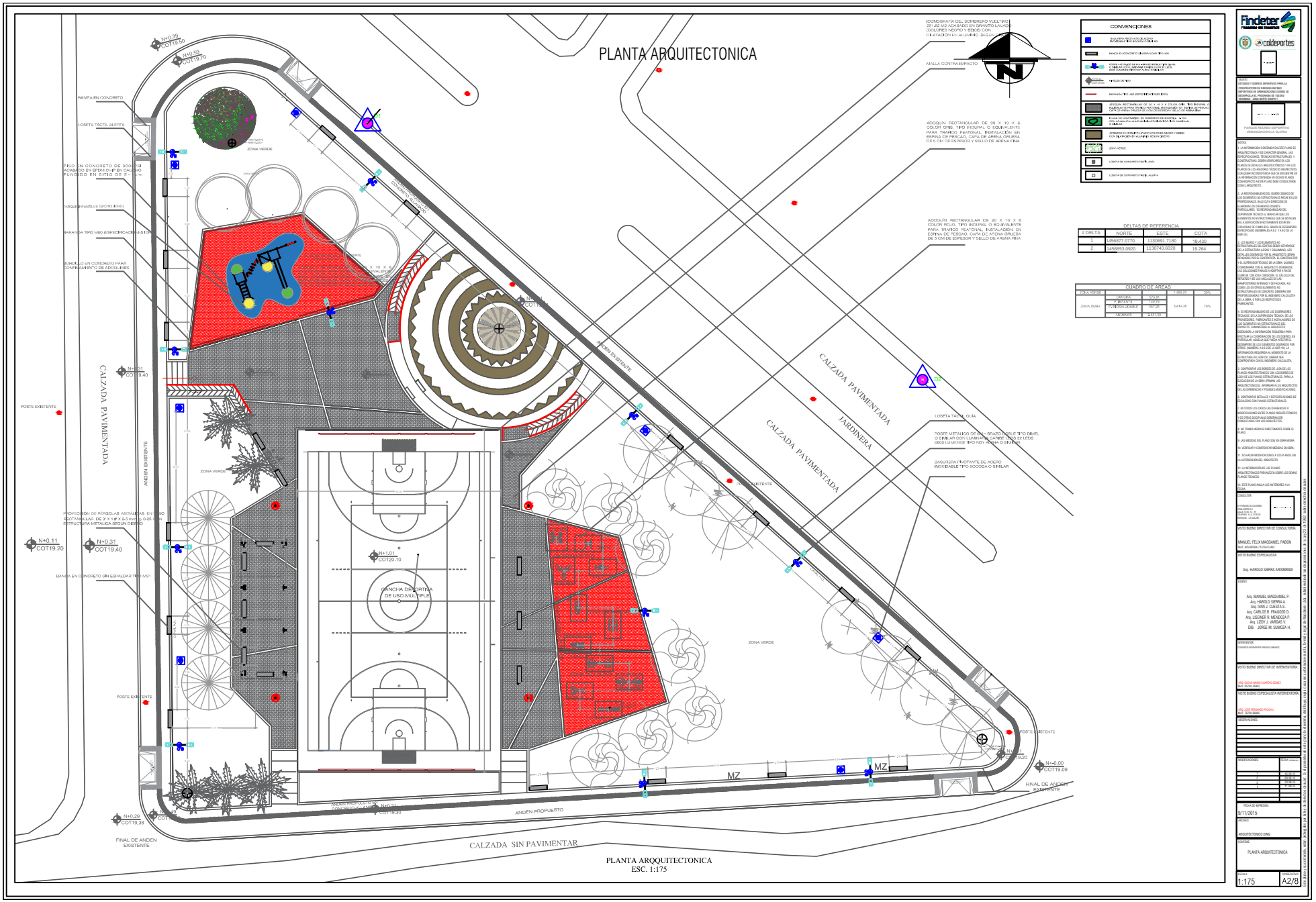

PLANTA ARQQUITECTONICA
ESC. 1:175

CONVENCIONES

- ADOQUÍN RECTANGULAR DE 20 X 10 X 6 COLOR GRIS, TIPO INDURAL O EQUIVALENTE PARA TRÁFICO PEATONAL, INSTALACIÓN EN ESPINA DE PESCAO, CAPA DE ARENA GRUESA DE 5 CM DE ESPESOR Y SELLO DE ARENA FINA
- ADOQUÍN RECTANGULAR DE 20 X 10 X 6 COLOR ROJO, TIPO INDURAL O EQUIVALENTE PARA TRÁFICO PEATONAL, INSTALACIÓN EN ESPINA DE PESCAO, CAPA DE ARENA GRUESA DE 5 CM DE ESPESOR Y SELLO DE ARENA FINA
- ZONA VERDE
- LOSETA DE CONCRETO TÁCTIL GUÍA
- LOSETA DE CONCRETO TÁCTIL ALERTA

DELTAS DE REFERENCIA

# DELTA	NORTE	ESTE	COTA
1	1456877.0770	1130691.7180	19,430
2	1456853.0920	1130743.6020	19,264

CUADRO DE AREAS

ZONA VERDE			1,269.23	20%
ZONA DURA	CANCHA	1,219.17	3,414.35	79%
	PLATAFORMA	126.79		
	PUNTOS AUXILIARES	507.26		
	ANDENES	2,531.33		

Findeter
PRIMERA DE FINANZAS
caldeportes

DESTINO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES MÉDICO DEPORTIVOS EN URBANIZACIÓN DOMINIO DE GUADALUPE, EL PROGRAMA DE 100.000 INVERSIÓN 2014 NORTE SANTA FE

PARQUE MÉDICO DEPORTIVO URBANIZACIÓN LA GLORIA

NOTAS:
1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO LA DIRECCIÓN DE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. TE RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN ESTÉTICAMENTE ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LA ÚLTIMA REVISIÓN DEL ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2 Y A.9.3 DE LA NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SUPERARSE DE LA ESTRUCTURA LISTAS Y COLUMNAS. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA. EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES CONSIDERARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y EL DEL ANCLAJE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LA OBRA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, Y POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUBMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. INFORMAR A LOS DISEÑADORES DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PRIMAR LOS ARQUITECTÓNICOS, INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
ESTUDIOS DE COLUMNA
CIMA 4 ARTE 12
CALLE 1 CRA 12, 28
SANTA FE, 1.15 CERCO
MANUAL - LA GLORIA

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORÍA:
MANUEL FELIX MAGDANIEL PABÓN
MAT. 40140200-7 ISTMA 2 ART.

VISTO BUENO ESPECIALISTA:
Arq. HAROLD SIERRA ARISMENDI

DISEÑO:
Arq. MANUEL MAGDANIEL P.
Arq. HAROLD SIERRA A.
Arq. IVAN J. CUESTA S.
Arq. CARLOS R. FRAGOZO D.
Arq. LISENER R. MENDOZA P.
Arq. LIZDY J. VARGAS V.
DIB. JORGE M. SUMOZA H.

INTERVENTOR:
CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES URBANOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:
ARQ. OSCAR MARIO CUARTAS GÓMEZ
MAT. 05700-05900

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORÍA:
ARQ. JOSÉ FERNANDO PASCAU
MAT. 76700-66005

OBSERVACIONES:

MODIFICACIONES	FECHA (mm/dd)
	11-09-15
	11-09-15
	11-09-15
	11-09-15
	11-09-15

FECHA DE IMPRESIÓN:
9/11/2015

ARCHIVO:
ARQUITECTONICO.DWG

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA

ESCALA: 1:175
CONSECUTIVO: A2/8

Este plano es confidencial, están protegidos por la ley de derechos de autor. Si el poseedor de este plano lo informa, distribuye, copia o usa sin autorización escrita, formal y legal de Maciel Ltda., estará sujeto a las disposiciones de la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.